



El presente documento es de carácter preliminar y podrá experimentar variaciones exigidas técnicas del proyecto.  
 Todo el mobiliario incluido, análisis y el de la cocina se mencionan informáticos.  
 Los tipos de puertas y la distribución de espacios sanitarios no son vinculantes.  
 Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones de carácter técnico en el desarrollo de la ejecución de las obras.  
 La superficie útil construida se calcula conforme al Reglamento de Información al Comprador y Arrendatario de Viviendas en Andalucía, Decreto 218/2009

## Cuadro de Superficie

- HALL	3,30 m
- COCINA	6,90 m
- DISTRIBUIDOR	2,45 m
- SALÓN COMEDOR	19,65 m
- DORMITORIO PRINCIPAL	15,05 m
- BAÑO 1	4,85 m
- DORMITORIO 2	9,15 m
- DORMITORIO 3	8,45 m
- BAÑO 2	4,00 m
<b>SUPERFICIE ÚTIL DE VIVIENDA</b>	<b>73,80 m</b>
<b>SUPERFICIE ÚTIL TERRAZA</b>	<b>29,55 m</b>
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>	<b>83,50 m</b>
<b>REPARTO ZONA COMUN</b>	<b>7,66 m</b>
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA P.P.Z.C.</b>	<b>91,16 m</b>
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>120,71 m</b>

PLANTAS 1 a 5 - PUERTA 8